



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 30 MAR 2023

**VISTO:** la invitación recibida por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil Dr. Conrado Ramos para participar en diversas reuniones en el Ministerio de la Gestión y de Innovación en Servicios Públicos de la República Federativa de Brasil;

**RESULTANDO: I)** que las referidas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 31 de marzo del corriente; con el objeto de intercambiar experiencias sobre las reformas estructurales de modernización del Servicio Civil del Uruguay, a efectos de ayudar a diseñar el contenido y las estrategias más adecuadas para transformar la Administración Pública y el Estado brasileño;

**CONSIDERANDO: I)** que la trascendencia de dichas instancias justifica la concurrencia a los mismos del mencionado funcionario;

**II)** que, por razones de itinerarios de vuelo, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil Dr. Conrado Ramos viajará el día 30 de marzo del 2023 y regresará el día 2 de abril del mismo año;

**III)** que el viático diario correspondiente a la ciudad de Brasilia, conforme a la escala de viáticos vigente, es de U\$S 159,00 (ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses) por día, debiéndose por las variaciones que se operen durante el período de la misión;

**VI)** que la Misión Oficial comprenderá los días 30 a 31 de marzo de 2023 inclusive;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, 53 de la Ley

Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nº 16.170 antedicha y artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, en la redacción dada por el artículo 35 de la Ley Nº 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decreto del Poder Ejecutivo Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto Nº 118/016, de 25 de abril de 2016 y Decreto Nº 178/016, de 13 de junio de 2016 y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en Misión Oficial al señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Conrado Ramos, los días 30 y 31 de marzo de 2023, para participar en diversas reuniones en el Ministerio de la Gestión y de Innovación en Servicios Públicos de la República Federativa de Brasil, que se llevarán a cabo en la ciudad de Brasilia, el día 31 de marzo del presente año.

**2º.-** Otórgase al señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Conrado Ramos, por concepto de viáticos (transporte, alojamiento y alimentación) establecidos para la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, dos (2) días de viático a razón de U\$S 159,00 (ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses) por día, por los días 30 y 31 de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: un (1) día de viático a razón del 70% del viático diario y un (1) día de viático a razón del 100% del viático diario.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**3º.-** La erogación resultante, de U\$S 378,42 (trescientos setenta y ocho con cuarenta y dos centésimos dólares estadounidenses), se atenderá con cargo al objeto del gasto 235.000 "Viáticos fuera del país", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

**4º.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República